SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

[illegible] del mes de Junio de mill y seiscientos y quarenta y ocho años, segun fueron de costumbre [illegible] las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad y bien [illegible] esta republica y de los pobres [illegible] y oficiales de los [illegible] Don Gil de Guzman alcalde ordinario [illegible] Don Xpoval [illegible] alcalde ordinario [illegible] Don Francisco [illegible] alcalde ordinario [illegible] Don Jorge [illegible] de Vergara [illegible] Don Jorge [illegible] de Guzman [illegible] oficiales del concejo [illegible] ayuntamiento [illegible] como lo [illegible] las cosas tocantes al servicio de Dios [illegible] esta republica y [illegible] entre [illegible] al [illegible] [illegible] para la administracion de los frutos de los propios y [illegible] y la de carnicería [illegible] en [illegible] de Madrid [illegible] de octubre [illegible] y seiscientos y quarenta y ocho años por ante [illegible] de Madrid = Y otrosi [illegible] de octubre [illegible] y habiendo visto en [illegible] y cumplan y se le de lo [illegible] en conformidad de la dicha [illegible] y se le guarde [illegible] y se le guarde [illegible] y se le guarde